



CONECTANDO EMPRESAS CON ODS | 2025





# CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA



## Objetivo

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



## ODS Conexos:

**ODS 8** Trabajo Decente y Crecimiento Económico



## Tipo de Iniciativa

Política empresarial



## Localización:

- Provincia: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, San Juan, San Luis, Tucumán

## METAS QUE ABORDA LA INICIATIVA

**Meta 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**Meta 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**Meta 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**Meta 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**Meta 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



# DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA



Desde 2006, contamos con un Código de Ética y de Conducta, diseñado para reflejar los valores y normas que definen nuestra identidad y orientan las acciones de quienes formamos parte de la compañía. Este documento, alineado con las normativas legales de cada país donde operamos, se estructura en torno a ocho principios fundamentales:

- **Principio 1 - Transparencia y confianza:** Promovemos relaciones duraderas y confiables con todos nuestros públicos, respetando acuerdos y actuando con honestidad. Abarca temas como conflictos de interés, manejo de activos, relaciones con proveedores y clientes, transparencia con organismos gubernamentales, derechos del consumidor y participación política.
- **Principio 2 - Excelencia en calidad y servicio:** Nos comprometemos a emplear los más altos estándares para satisfacer a nuestros clientes y consumidores. Abarca normas de conducta referidas a la calidad del producto y desarrollo de proveedores y clientes.
- **Principio 3 - Innovación con propósito:** Fomentamos formas de desarrollo que generen valor para la compañía

y sus accionistas. Abarca normas de conducta de relación ética y apoyo a causas relevantes.

- **Principio 4 - Comunicación responsable:** Promovemos una comunicación basada en la veracidad de las informaciones y de los hechos, fundamentada en el derecho a la información, la libertad de expresión y la no discriminación. Abarca normas de conducta referidas al tratamiento de la información, el manejo de la información confidencial, la diseminación de valores, la responsabilidad en la comunicación externa y el uso responsable de las redes sociales.
- **Principio 5 - Ambiente laboral seguro e inclusivo:** Proveemos un entorno de trabajo seguro y que valora el respeto, la diversidad, la tolerancia, la iniciativa y creatividad y el crecimiento continuo del equipo humano. Abarca normas de conducta referidas a igualdad de oportunidades, calidad de vida, diálogo participativo, manejo de la información privada y ambiente de trabajo.
- **Principio 6 - Impacto positivo en la comunidad:** Apoyamos el desarrollo integral de las comunidades donde operamos,

respetando sus tradiciones y costumbres. Abarca normas de conducta referidas al desarrollo local.

- **Principio 7 - Gestión sostenible:** Priorizamos un enfoque equilibrado que considere las dimensiones económica, social y ambiental en todos nuestros procesos. Abarca normas de conducta referidas a los impactos económicos, sociales y ambientales.
- **Principio 8 - Cumplimiento normativo:** Nos adherimos a las leyes locales e internacionales, promoviendo la sostenibilidad en toda nuestra cadena de valor y reforzando nuestro compromiso con el Pacto Global. Abarca normas de conducta referidas a relación con la competencia, selección de proveedores y relación comercial con clientes, y el compromiso con el Pacto Global.

Nuestro Código se revisa regularmente para asegurar su alineación con los marcos legales vigentes y las mejores prácticas internacionales. La versión actualizada 2023 se encuentra disponible en nuestra web corporativa.



## Barreras encontradas para el desarrollo de las acciones

### SOCIO CULTURAL

Durante el proceso de desarrollo e implementación de nuestro Código de Ética y Conducta, fue necesario adoptar una perspectiva inclusiva y participativa, incorporando la visión de representantes de diversas regiones y niveles dentro de la organización. Asimismo, llevamos a cabo un análisis detallado desde los aspectos culturales y legales, y pusimos en marcha acciones de formación y comunicación eficaces para asegurar su cumplimiento y efectividad en un contexto internacional.

## Contribución de la iniciativa al ODS correspondiente

### USO DE INDICADORES POR GESTIÓN Y RESULTADO

En Grupo Arcor implementamos un esquema bianual para la capacitación y comunicación del Código de Ética y de Conducta, alternando con campañas de difusión del Procedimiento de Conflictos de Interés. Por este motivo, la última instancia de formación mediante e-learning sobre el Código se realizó en 2023, mientras que durante 2024 el curso continuó disponible a través de los distintos canales internos. En ese período, 84 colaboradores completaron la formación.

El Código se comunica a todos los niveles de la organización mediante la intranet, materiales gráficos en espacios comunes, pantallas internas y la app Redcom, alcanzando en 2024 a un total de 10.890 empleados.

Durante el mismo año, se gestionaron 30 consultas y 47 denuncias a través de los canales habilitados por el Código o por otras vías alternativas. Todas fueron tratadas en el Comité de Ética y de Conducta, sin registrarse incidentes, consultas o denuncias vinculadas a los Derechos del Niño.



“ El **Código de Ética y de Conducta** de Grupo Arcor establece un conjunto de valores, principios y normas que orientan la actuación de los colaboradores y garantizan la sustentabilidad de la organización y la de los grupos de interés.

## Cadena de Valor

*El Código de Ética y de Conducta del Grupo Arcor establece los valores, principios y normas que guían el comportamiento de los colaboradores, contribuyendo a la sostenibilidad de la compañía y sus grupos de interés. Este documento está disponible en el sitio web institucional y se complementa con una Línea Ética, a través de la cual empleados, proveedores y clientes pueden realizar denuncias de forma confidencial y anónima.*

*Asimismo, desde 2009 contamos con un Comité de Ética y de Conducta cuya misión principal es asegurar el cumplimiento del Código. Este comité también impulsa un entorno ético dentro de la organización mediante acciones de concientización, comunicación y capacitación dirigidas tanto al personal interno como a actores clave de la cadena de valor.*

# Anexo

- **Biblioteca virtual**  
<https://www.arcor.com/ar/biblioteca-virtual>
- **Reporte de sustentabilidad**  
<https://sustentabilidad.arcor.com/assets/img/pdf/reporte-sustentabilidad-2024.pdf>





Esta iniciativa se presentó en el marco del programa "Conectando Empresas con ODS" desarrollado por CEADS en alianza con EY Argentina.

COPYRIGHT 2025